



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos)

1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024. [11L/1100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muy buenos días. Buenos días. Continuamos con la tercera jornada, viernes, tercera jornada y esperemos que última de la Comisión de Economía y Hacienda.

Antes de entrar en el debate previsto para esta última jornada, informo a la Comisión que, con posterioridad al debate y votación de las enmiendas al estado de gastos, sección 2, en primer lugar, se han detectado la existencia de dos pares de enmiendas, idénticas en su sentido y finalidad, formulada respectivamente por los Grupos Popular y Regionalista, concurriendo la circunstancia de todas ellas han sido aprobadas en la correspondiente votación de la primera jornada.

Se trata de las enmiendas 40-2 regionalista y 40-9 popular, por una parte, de las enmiendas 43-3 regionalista y 45-10 popular, por otra.

Se aprecia la coincidencia señalada, se han consultado servicios jurídicos de la Cámara en la elaboración del acta de la Comisión, la elaboración de esa acta de la Comisión se va a consignar la aprobación de las cuatro enmiendas, pero su aplicación al estado de gastos de proyecto será de un único por cada caso. Son dos enmiendas iguales, que los dos grupos que las presentaban lo conocerán, conocéis. Así que, se da por, por comunicado.

Y al mismo tiempo también como único la retirada por parte del Grupo Parlamentario Regionalista de la enmienda número 412 general 35-35 al proyecto, (murmullós), perdón, al proyecto de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria. Me imagino que la portavoz regionalista luego va a dar la explicación de la misma.

Y vamos a reanudar la sesión, como dije antes, de conformidad con el calendario previsto de esta tercera y última jornada, vamos a proceder al debate y votación de las enmiendas presentadas a las secciones 10 y 11 agrupadas, Salud y Servicio Cántabro de Salud; de las secciones 12 y 13, agrupadas, Industria, Empleo, Innovación y Comercio, e Instituto Cántabro de Empleo; del estado de gastos de la Ley de Presupuestos, así como del articulado y anexos del proyecto de ley de Medidas fiscales y administrativas, que figura como segundo punto del orden del día.

Debate de enmiendas a las secciones 10, Salud y 11, Servicio Cántabro de Salud. Son un total de 43 enmiendas, a razón de 25 enmiendas a la sección décima, una del Grupo Popular, seis del Grupo Regionalista, 15 del Grupo Socialista y tres del Grupo VOX. Así como 18 enmiendas a la sección 11; una del Grupo Popular; siete del Grupo Socialista y 10 del Grupo VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos será en este caso de 15 minutos por cada grupo parlamentario.

Y para el turno de fijación de posición a los grupos parlamentarios, tiene, en primer lugar, por tiempo máximo, repito, de 10, de 15 minutos la portavoz del Grupo VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Muy bien gracias, presidente, señorías.

Como se ha dicho debatimos hoy las enmiendas del presupuesto. al presupuesto de Cantabria para el año 2024, de la Consejería de Salud, del Servicio Cántabro de Salud.

La verdad que de Salud y del Sistema Cántabro de Salud se ha hablado mucho en las sesiones plenarias, a lo largo del último trimestre del 2023.

Como ha dicho el presidente de la sección 10, se han presentado 25 enmiendas que corresponden, una al Partido Popular; 15 al Partido Socialista, seis al regionalista y tres a VOX.

Vamos a empezar, señorías, con nuestras enmiendas, con las del grupo VOX, de Salud y después continuaremos con el resto de los grupos, dentro del servicio de la sección 10.

En la sección 10 incluimos tres enmiendas de nueva creación, que consideramos que, aún, no teniendo importes elevados, pueden ser de gran calado social, ya que todas ellas se nos ayer se nos han hecho llegar a través de ciudadanos de diferentes municipios, los cuales compartía la problemática.



La primera de ellas, la enmienda 353 quiero referir, quiero referirme al servicio de atención telefónica de varios centros de salud, como puede ser el de Medio Cudeyo, donde resulta muchas veces imposible contactar, o las colas o las personas que tienen las llamadas no proporcionan un servicio del todo profesional.

Creemos que es una demanda urgente, no excesivamente costosa, pero que puede mejorar la percepción de los usuarios de su sistema de sanidad.

También nos hemos hecho eco de un pequeño colectivo de cántabros, a través de la enmienda 366, que año tras año, legislatura tras legislatura sufren el olvido de la Administración, aquellos que sufren enfermedades raras, más concretamente los enfermos lisosomales. Por ello, hemos destinado una partida de 300.000 euros a la asociación que los representa y que realiza diferentes actividades en su favor, entre ellas el fomento de la investigación.

Por último, la enmienda 369 proponemos un plan de salud bucodental para la población de Cantabria comprendida entre los 6 y 15 años, ya que consideramos que podría tener un impacto significativo en la salud pública, la economía sanitaria y el bienestar social, promoviendo una población más sana y equitativa.

En cuanto a las enmiendas del PP, nos vamos a abstener en la 352, ya que no supone más que un ajuste de gasto corriente, por la mera subida del conse..., de la, del salario del consejero.

De las del PSOE votaremos a favor de la enmienda 354, del proyecto Cohorte Cantabria, ya que es un proyecto con proyección de futuro a largo plazo y con implicaciones de diagnóstico muy útiles y que no se puede ver de forma cortoplacista. Es un proyecto estratégico, que abarcará varias generaciones y que debe ser financiado adecuadamente para que en el futuro logre sus objetivos.

Votaremos en contra de las enmiendas de la 355 hasta la 365 por entender que son incompatibles con los postulados de VOX.

De las enmiendas del PRC, votaremos a favor de aquellas que suponen proyectos concretos de investigación o de asistencia, como las enmiendas 367, 368, 370, 372 y 373. Y votaremos en contra de la enmienda 371, al no considerarla necesaria.

Esto en el tema, vamos en la parte de la sección 10, de Salud.

En la sección, vamos a ver, en la sección 11, vamos a ver, la sección 11, hemos presentado aquí, a ver perdón, ¡eh!, en la sección 11 hemos, se han presentado, como se ha dicho antes, también un número significativo de enmiendas; 10 pertenecen a VOX, siete, pertenece al Partido Socialista, y una pertenece al Partido Popular.

Bueno, vamos a hacer como antes, empezaremos por las de nuestro grupo, la del grupo VOX, y después seguiremos con las demás.

Una de las reivindicaciones, desde el principio de nuestra presencia en este Parlamento es la necesidad de que cualquier ciudadano de Cantabria pueda ser atendido en caso de situación de extrema gravedad, en un tiempo máximo de 40 minutos, independientemente del lugar en el que se encuentre de nuestra región.

Las características orográficas de Cantabria hacen que, en ocasiones, la asistencia a estos casos graves se demore muchísimo más en el tiempo, con los riesgos de supervivencia para los pacientes. Es por ello que la dotación de un helicóptero medicalizado, a través de la enmienda uno nueve, 391, que permita el tratamiento ya desde la recogida del paciente, y no como la actual, que hace necesario llegar al hospital antes de poder ser tratado, y es algo que debemos agilizar lo antes posible.

Entonces, la aparición de una partida recurrente en estos presupuestos, entonces tenemos la enmienda 391 que se refiere a este, a este, este caso.

La aparición de una partida recurrente en esos presupuestos para la construcción, por fin, de un helipuerto de Valdecilla es un complemento a nuestra petición. Sería absurdo construir un helipuerto y no dotarlo del helicóptero adecuado para proporcionar el servicio.

Otra de nuestras enmiendas pretende mejorar el servicio de las infraestructuras de los hospitales de la región, que con una inversión relativamente pequeña permitirían mejorar las condiciones de trabajo y de utilización de los mismos.

Por otra parte, junto a las grandes infraestructuras entendemos importante, dado el incremento de población y del uso del centro de salud de Astillero, la necesidad de ampliar el mismo dado la experiencia, experiencia, exponencial carga de trabajo que dicho centro ha acumulado en los últimos años. Para eso tenemos la enmienda 387.



Esta preocupación por la mejora de los centros de salud de Cantabria se refleja también en la enmienda 377, para el estudio del traslado del centro de salud de Laredo, de la Puebla Vieja a otra ubicación.

Se considera necesario por los problemas de accesibilidad que presenta el actual centro de salud para personas mayores y enfermos, ya que, entre otras carencias, no dispone de un aparcamiento.

Además, nos preocupa especialmente la situación del hospital de Laredo, por eso está en la enmienda 388, que además del fiasco que ha supuesto el parón de su segunda fase de ampliación, muestra carencias importantes en su mantenimiento.

Resulta urgente proceder a una progresiva actualización de numerosos aparatos de medicina y a la renovación de baños, enmienda 381, de varias de sus plantas, que es una queja recurrente y compartida por usuarios y profesionales. Hay que tener en cuenta que desde que se inauguró ciertas secciones del hospital no se han tocado.

En lo que llevamos de legislatura este grupo parlamentario ha mostrado especialmente sensibilizado por la salud mental de nuestros conciudadanos, algo que ha tenido fiel reflejo en una importante y reciente iniciativa parlamentaria, una PNL para ampliar el servicio que Valdecilla presta por el momento a toda nuestra región. Por ello, hemos enmendado el presupuesto a través de las enmiendas 389 y 390, para que cuente con varias ambulancias psiquiátricas medicalizadas para los hospitales de Tres Mares y Laredo, que faciliten el traslado de este tipo de enfermos de la zona occidental y oriental hasta Santander.

En esta línea de servicio la enmienda 380, de nueva creación de concepto presupuestario, dotamos de 1.200.000 euros a un plan regional de prevención de Alzheimer. Se considera necesario, dado que, según las estadísticas disponibles más recientes, la prevalencia de esta enfermedad en Cantabria y en el resto de España es significativa y aumenta con la edad, especialmente en personas mayores de 80 años.

Por último, debemos dotar de forma adecuada las remuneraciones del personal de Atención Primaria si queremos reducir las listas de espera y mejorar las condiciones de los pacientes. Para ello hacemos uso de la enmienda 383.

Estos son básicamente los objetivos que perseguimos con nuestras enmiendas.

En cuanto a las enmiendas de otros partidos, decir que del PP votaremos a favor de la 379, puesto que complementan nuestras peticiones de mejoras en los centros de salud.

Del PSOE, votaremos a favor de su enmienda 378, que complementa nuestra apuesta por el transporte sanitario medicalizado por helicóptero, así como las enmiendas 385 y 386, respecto a la redacción y comienzo de construcción de nuevos centros de salud. Y 392, 393 y 394, que suponen la inversión en proyectos concretos. Votaremos en contra de la 384, ya que no consideramos necesario.

Por mi parte, de momento es todo, señorías. Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, diputada.

Para continuar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, por tiempo de 15 minutos.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías. Gracias por darme la palabra.

Primero voy a hacer una presentación general y luego haré un repaso a nivel individual de las propuestas Y de las enmiendas.

Partido Socialista ha presentado, como ha dicho aquí, 15 enmiendas en la parte, en la sección 10 y siete en la sección 11. Las enmiendas presentadas en la sección 10 básicamente se centran en el incremento del 5 por ciento de las cuantías a proyectos que estaban en marcha, sabiendo que, si se mantienen las mismas, la misma dotación para estos proyectos, estarían por debajo del incremento de los costes que se hayan producido a lo largo del año con las subidas del IPC, y por eso hay un volumen de todos los proyectos que están en marcha.

Aquellas iniciativas nuevas, en lo que se refiere a subvenciones nominativas a asociaciones, nos parece peligroso sin una reflexión profunda, crear nuevas subvenciones nominativas nuevas, porque esto es una espiral en la que hay que dar a todas; entonces, una cosa son los proyectos y otra cosa son las subvenciones nominativas, en concreto asociación. Por lo tanto, esa es la razón por la que hemos dicho que no, porque, por qué esta y no la otra ¿no?

Es distinto el incremento del resto o la creación de proyectos o estudios en los cuales, sí que, si que los vamos, vamos a apoyar.



Respecto al proyecto COHORTE, ya lo dije en la presentación de los presupuestos, que renunciamos de plano, nosotros entendemos que no se puede decir que se apuesta por la investigación y no se pone dinero de verdad, porque el dinero que se destina es exactamente el mismo que el que había en el año anterior, con lo cual no estamos aportando más.

El proyecto COHORTE, un proyecto del que todo el mundo se cuelga medallas, pero nadie está aportando dinero. En estos momentos hay 34.000 pacientes, en esa COHORTE, ya el año pasado ya se detectó, estando yo de consejero, de que era un proyecto que tendría que tener una financiación finalista y plurianual, porque no es lo mismo empezar con 1.000, 2.000, 3.000, 10.000, que ahora que ya va incrementándose y se va a llegar a los 50.000 y a los 2 años hay que empezar a hacer el seguimiento de estos pacientes, pues lo que antes se hace con poco dinero y de forma desestructurada, a medida que va creciendo este proyecto, tienes que dotarle. En estos momentos el proyecto COHORTE no está consiguiendo todavía financiación externa, que es su objetivo. Cuando llegue ese objetivo, pues se puede rebajar, pero de momento creo que necesita un espaldarazo de 250.000 euros en un plurianual, y por eso le hemos planteado y agradecemos aquellos que nos lo apoyen.

En cuanto a las otras que hemos hablado, que de enmiendas a proyectos de planes de prevención, de igualdad, protección de fármacos peligrosos, pues, como he dicho, todo lo que sean estudios y proyectos, vamos a estar a favor.

No vamos a, respecto al Servicio Cántabro de Salud, el Partido Socialista plantea y pone en valor los proyectos que ya de alguna forma estaban iniciados en la anterior legislatura, y por eso planteamos siete enmiendas. Una, planteamos lógicamente el que se dote la construcción de un helipuerto, porque el helipuerto con los presupuestos actuales no vemos dónde se va a sacar el millón y medio para su construcción. Vamos a votar en contra de la, de la, de la propuesta de la, del helicóptero medicalizado. Lógicamente, si no tenemos helipuerto hasta que no tengamos helipuerto no parece pertinente que generemos esa infraestructura. Otra cosa será si se construye, qué pasará en el próximo año. Lógicamente sí que hay que tender hacia ello, pero no en este momento. Primero la prioridad tiene que ser la construcción del helipuerto. Cuando tengamos esa infraestructura vendrá a lo siguiente.

Y en cuanto a los proyectos de ampliación, pues son todos los proyectos con los que ya en la anterior legislatura ya se había hablado. Por ejemplo, no compartimos la ampliación del centro de salud de Astillero porque lo que hay que hacer es generar un centro de salud nuevo en Guarnizo. Astillero tiene 18.000 habitantes, 8.000 en Guarnizo, 10.000 en Astillero. Una base del 061 colocada en un parking que impide el que la gente pueda aparcar allí y que encima es un sitio con poca accesibilidad. Distribuye perfectamente para la actividad de Astillero, pero no le da para el resto de la actividad. Entonces lo más razonable y hacia dónde van las tendencias de la medicina de Atención Primaria es a no crear grandes macro centros de Atención Primaria, sino más pequeños, más repartidos, y que faciliten servicios comunes como pueden ser la fisioterapia, para que gente mayor y con dificultades de acceso puedan llegar a prestar este tipo de servicios. Por lo tanto, me parece, pues así lo hemos dicho y lo hemos trasladado, que la ampliación del centro de salud de Astillero no sería lo más adecuado. Lo más adecuado sería la construcción de un nuevo centro de salud en Guarnizo, que encima es la zona de extensión de aquella zona, con 8.000 habitantes y como tal le hemos planteado.

Lo mismo se han planteado otras propuestas, como ha sido la ampliación del centro de salud de Colindres, que ya estaba puesta encima de la mesa, y colocar allí la base del 061, que en estos momentos está de mala manera en el Hospital de Laredo, ocupando un espacio con un (...) de superficies metálicas que va a ser necesario para la ampliación y la creación de consultas o la ubicación de nuevas dotaciones en el Hospital de Laredo. Por eso lo planteamos también.

Lo mismo también lo plan, planteamos la creación de un centro de salud en Cueto-Monte zona de expansión de la, de Santander, donde detrás de la S-20 no existe ninguna dotación sanitaria, más allá que los consultorios de Monte y de Cueto que se pueden unificar. Esto ya se habló con la alcaldesa de Santander, estuvo incluso en una reunión donde se presentó a los vecinos y hay dos parcelas que cumplen perfectamente con este cometido.

Aquí nos confundimos muchas veces porque hablamos, de hablar de planes funcionales. El plan funcional lo desarrolla, el Servicio Cántabro de Salud sin necesidad de dotarse de presupuesto específico para hacerlo, porque, es decir, cuántas consultas vamos a tener y dónde se va a colocar. No se necesita externalizarlo, ni hacer ningún estudio. Lo que hay que hacer son estudios para el diseño del proyecto de construcción, que es donde está el meollo, porque el plan funcional es reunirse con los coordinadores, reunirse con el jefe de infraestructuras, determinar cuántas consultas y qué número de pacientes vamos a destinar a esa zona y cómo se pretende dar la asistencia allí. Ese es un poco el planteamiento. Y lo mismo con eso, planteamos otros centros de salud que estaban en cartera de servicios el año pasado, como era el de Piélagos norte, o, y me falta otro, Piélagos norte, Astillero, y este y Cueto, eso es.

En Sierrallana, planteamos que es necesario revisar la zona de quirófanos desde que se construyó el hospital, hay que hacer una revisión de la dotación de material y lavarle la cara a los quirófanos, que eso es un poco por lo que introducíamos un millón y medio.

Respecto a las obras del Hospital de Laredo, bueno, hay 2.000.000 en el presupuesto, nos vamos a abstener en el tema, no sabemos si son los baños lo más prioritario, no sabemos si hay determinadas cosas que no tenemos dentro del



Plan de infraestructuras del hospital, pues no sé cuál es la prioridad de pequeñas reparaciones. Por lo tanto, en este apartado nos vamos a abstener.

Y en cuanto al Hospital de Sierrallana, entendemos que la prioridad fundamental está ahora en la zona quirúrgica y respecto a Laredo planteamos, además de lo que ya está en marcha, lógicamente, hay un debe, que es el único hospital que todavía no tiene instalado el pase y espere. El pase y espere no sé si lo conocen ustedes, es lo que hace cuando lo daba a Valdecilla, que es meter la tarjeta o poner el DNI y te dice a qué consulta vas y en qué hora has llegado y permite controlar el número de pacientes que están. Eso en el hospital de Laredo al no tener una zona de consultas delimitada, el más complicado, hay que tener televisiones por todos los lados y diferentes lugares, y supone una infraestructura adicional.

En cuanto también a Valdecilla, pues hay dos proyectos que estaban encima de la, que están redactados encima del tintero, uno es la unidad de endoscopias, que desde 2018 pues por diferentes avatares y cambios de la infraestructura no se ha podido llevar a cabo y habría que volverla a sacar. Y lo mismo pasa con la ampliación de la unidad de diálisis, tenemos una ampliación de la unidad de diálisis que en estos momentos tenemos el 70 por ciento externalizado en dos centros y un 30 por ciento en el hospital, y habría muchas cosas que habría que incorporar dentro de ahí.

Esto es un poco el resumen de lo que yo quería comentar y, bueno, como ya les hemos pasado el listado y la explicación, pues ahora voy a detallar uno por uno la nuestra posición.

En cuanto a las enmiendas del grupo de 353 del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la mejora de atención telefónica en los centros de salud de Cantabria, nos parece que es importante eso, pero lógicamente no tiene que estar en sanidad. Eso es una enmienda que deberían decir al Servicio Cántabro de Salud. Entre otras cosas, he de informarles que la atención telefónica hay un proyecto o dejamos un proyecto encima de la mesa, que era la respuesta a través de Jano, para cuando se saturasen los teléfonos, el robot que ya estaba planificado asumiría esta parte, a parte de la web, para y recogiendo todas estas llamadas que quedarían pendientes. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Respecto a la enmienda 352, esta es la 35, la 352. También votaremos en contra porque no se considera necesario. En cuanto a las siguientes la que hemos hablado, del proyecto COHORTE que presentamos, que es nuestra.

La enmienda 181, 305 votaremos en con, sí, espérate.181. Votaremos a favor, como ya le hemos puesto que son todas las que hemos presentado, como expliqué con el incremento del 10 por ciento que van desde la 180 hasta la 191.

En la enmienda 364 -con cinco minutos me da tiempo-, 364, estaríamos en la misma. 191, eh, eh, lo de las lisosomales, como hemos hablado, no nos parece necesario tener que abrir proyectos concretos, lo mismo con Es Retina de la siguiente, y si la asociación cántabra contra la diabetes lo mismo, por el mismo criterio. Sí que el plan de salud bucodental entendemos que ya está incluido, aunque todo se puede reforzar, no le vemos como una prioridad. El plan regional de prevención y abordaje del Alzheimer votaremos a favor. El plan de igualdad también. Y lo mismo con todos los proyectos que hay de plan regional de prevención y abordaje de la fibromialgia y de medicamentos peligrosos.

Eso en lo referente al apartado de la sección número 10.

En lo referente al apartado en la sección número 11. Lo que ya he explicado anteriormente instalación del sistema pasa, bueno empiezo por el principio 377. Estudio y traslado del centro de salud de Laredo. Pues hombre, es lo que le he dicho. Los estudios no son necesarios sacarlos con una dotación específica. Creo que esos estudios se pueden hacer dentro del Servicio Cántabro de Salud de una unidad de planificación, que para eso está y para eso se le dotó de dos arquitectos más en cada hospital.

En cuanto a los planes funcionales del hospital de alta resolución del centro de salud de Castro Urdiales. Pues bueno, pues eso es una cosa que tenía que estar ya diseñado y dentro del presupuesto. La votaremos en contra.

El plan regional de prevención del Alzheimer, ya lo hemos Alzheimer explicado que lo vamos a apoyar todas las cuestiones que sean de planes.

Lo del tema de las cuestiones de obras de los baños. No sabemos, no estamos en condiciones de decir si está en la privada dentro del plan de instrucciones. Y el resto de las cuestiones, creo que ya les he puesto sobre la mesa...

¡Ah! y las ambulancias psiquiátricas. Nosotros entendemos que no es necesario disponer de ambulancias psiquiátricas en cada una de las... con las ambulancias. Y el sistema que está en marcha debería de ser capaz de absorber esta situación. Y no tengo ninguna objeción adicional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gutiérrez): Muchas gracias, señoría.



Tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muy buenos días. Y muchísimas gracias, señor presidente.

Como una cuestión previa, tal y como ha comentado el presidente de la Mesa, hemos comunicado y está registrado la retirada de la enmienda 412 general, 35 del PRC, al Proyecto de Ley de Presupuestos, que se corresponde a la sección 12, de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

Dado que esta Comisión abarca esa sección también, al comienzo es el momento de trasladarlo, como bien lo ha dicho el presidente.

Y entrando ya en el debate que tenemos en este momento a las enmiendas parciales presentadas a las secciones 10 y 11 del Presupuesto, las secciones de Salud y del Servicio Cántabro, respectivamente.

Sí que queríamos decir como previamente antes de entrar a valorar ambas secciones, pues que para nosotros el presupuesto de Sanidad y de Salud tiene dos cuestiones, dos carencias que sí que queremos trasladar y que figure en el Diario de Sesiones. Por un lado, es un presupuesto que a pesar de todo lo que se dijo por parte de la propia presidenta y del consejero, no es real. Es un presupuesto que como bien ha trasladado el consejero de Economía, le faltan al menos 30 millones. Y así nos lo dijo en esta Comisión.

Y, por lo tanto, yo sí que quiero pedir que ahora con las nuevas entregas a cuenta, una parte importante de esos 130 millones que van a venir a fortalecer el presupuesto de Cantabria, pues que el consejero de Salud luche porque una parte importante de ese dinero pues se quede en una de las secciones que es pilar fundamental de nuestro Estado del Bienestar como es la Sanidad de Cantabria.

Y decir también que la otra carencia del presupuesto, pues vemos que no va a ser la herramienta que nosotros pondríamos en marcha para ejecutar el pacto sanitario prometido por parte de la presidenta y del consejero de Salud.

Este presupuesto debería ser esa herramienta para marcar la hoja de ruta de cómo se va a acometer el programa de las listas de espera, para marcar la hoja de ruta de cómo se va a acometer el problema de la atención primaria, e incluso para evidentemente poner en marcha esa área de salud única. Y debía ser el presupuesto, la herramienta. Y vemos que carece de esa... bueno, pues de esa facultad que para nosotros es primordial.

Entrando en la sección 10, en la de Salud. Un total como se ha dicho de 25 enmiendas; de las cuales, 6 son del Grupo Parlamentario. Y empezaré por las enmiendas Regionalistas. Se trata de enmiendas que hemos considerado necesarias y que sin duda compartirán todos ustedes, porque en pasados ejercicios presupuestarios pues también se presentaban en esta cámara parlamentaria.

Todas son de creación de nuevos conceptos, que, aunque no tienen unas cuantías elevadas sí consideramos que son necesarias y sin duda cumplen esas ausencias importantes que nosotros veíamos en el documento que se registró.

La primera de ellas, la general 367, destina 10.000 euros a la asociación Retina para proyectos de investigación. Ustedes conocen esa asociación, porque precisamente en la pasada legislatura aquí en el Parlamento hubo debates en ese sentido. Y consideramos que va encaminada a proteger y asesorar, con independencia de la condición o no de asociado, a todos los afectados por retinosis pigmentaria y por enfermedades heredo degenerativas de la retina que causan la ceguera.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que va dirigido a investigación, pues hemos creído fundamental que figure como una partida nominativa en el presupuesto.

La enmienda 368, da de alta 15.000 euros, en un nuevo concepto presupuestario también. Y en este caso se dirige a la asociación cántabra de diabetes, para la campaña de prevención y para los talleres de educación, para los enfermos sobre todo más jóvenes.

La prevención es el objetivo fundamental de esta enmienda, para tratamientos que indudablemente necesitan de esa educación diabetológica, tanto para prevenir la enfermedad en personas de alto riesgo como para prevenir complicaciones en personas que ya la padecen.

Por supuesto, no solo va encaminada a las personas con diabetes, sino también a Los grupos de riesgo, a familiares y a la población en general cuando ha sido una enfermedad precisamente que en estos últimos años ha subido considerablemente.

La enmienda 370, crea un concepto nuevo: el Plan de prevención y abordaje del Alzheimer, y le dota con 6.000 euros. Existe evidencia sólida de que los hábitos saludables, los estilos de vida como llevar una buena alimentación, hacer ejercicio, o no fumar, pueden tener un efecto de reducción del riesgo de padecer esta enfermedad y otro tipo de demencia.



Sin embargo, se necesita más investigación antes de que se considere cualquiera de estos factores como una estrategia demostrada para su prevención. Por lo tanto, esa es la razón por la que creemos que se debe dotar económicamente. Toda investigación exige recursos económicos.

La enmienda 371 fija una cantidad también nominativa de 6.000 euros, para abordar el plan de igualdad de las personas del servicio cántabro de salud. Son necesarios recursos para que se pueda poner en marcha un plan que ya se elaboró.

La enmienda 372, dota de una partida específica también al plan regional de prevención y abordaje de la fibromialgia con 6.000 euros, necesarios también para proporcionar orientación, formación e información a las personas afectadas y para mejorar los niveles de su autonomía personal.

Y la enmienda 373, se dirige a poner en marcha el Plan nacional de seguridad de medicamentos peligrosos. La dotamos con 10.000 euros, con la finalidad de no quedar a la cola en este asunto en nuestra comunidad autónoma; mejorar la seguridad de estos medicamentos, e informar a través de campañas de comunicación a pacientes de este tipo de medicamentos.

Y pasando ya a analizar el resto de las enmiendas de los demás grupos, en esta sección 10. Miren, sus enmiendas, señorías, de VOX número 353 y 366, dan baja del mismo concepto. Es el concepto 22: de suministro, material y otros, que no podemos entender que se vea reducido en casi nueve millones y medio... Dicen. Sacamos una cantidad importante como digo de ese concepto, que es un concepto que va para combustibles, para productos farmacéuticos, para material sanitario, y se está hablando de casi 9.200.000 euros, donde están los repuestos de maquinaria, donde están los suministros de material electrónico, de comunicaciones, de material de laboratorio. Por eso no podemos admitir esas bajas y no las vamos a poder apoyar.

Tampoco la enmienda 369, pues hacen bajas de hasta cuatro artículos, 22 de distintos programas que como les decía se refieren fundamentalmente al suministro de material sanitario, que consideramos que es fundamental para el día a día de la sanidad en Cantabria. Y tampoco podemos admitir esas bajas.

Y también de la Fundación Marqués de Valdecilla. Entendemos que a veces se hacen bajas del capítulo de inversiones, y eso es oportunidad política. Y ahí sí que cada grupo parlamentario puede decir: yo no invierto en esta política que marca el presupuesto, sino que prefiero invertir en otros porque me parecen prioritarios. Pero sacarlos de los artículos 22, que es donde precisamente están los materiales y los suministros fundamentales para la asistencia facultativa y administrativa de toda la sanidad de Cantabria, pues no nos parece oportuno: la luz, el agua, etcétera.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, pues también coincidimos en que en materia sanitaria y se ha dicho más veces tanto aquí como en el Pleno, las necesidades pues siempre son infinitas, y el presupuesto finito. Y el correcto ejercicio del presupuesto es cuadrar las cuentas y establecer, como decía antes, las prioridades políticas. 14 de sus enmiendas aumentan las cantidades de subvenciones nominativas como bien ha dicho el portavoz, a las asociaciones de pacientes. Compartimos siempre la idea de poder mejorar y ayudar a estas entidades a que soporten gastos derivados de la inflación, porque así lo hemos puesto de manifiesto. Pero también están detrayendo esas partidas del artículo 22 de suministros. Y a pesar de compartir esa filosofía, nos vamos a abstener.

Y con respecto a la enmienda 354, relativa al proyecto Cohorte, pues esas herencias recibidas, que de esas no se habla, señor portavoz Socialista, y se debe de hablar también. Nos parece un proyecto que sin ninguna duda puso en marcha el Gobierno anterior y que tiene el futuro asegurado. Sin ninguna duda.

La única de las enmiendas del PP, la 352, tendrá nuestro voto a favor. Creemos que es una enmienda necesaria que corrige errores que tenía ese presupuesto inicial y que hemos puesto de manifiesto todos los portavoces del Grupo Regionalista cuando hemos tenido que intervenir.

En cuanto a la sección 11 del Servicio Cántabro de Salud. Tenemos 18 enmiendas, un total de 18 enmiendas a esta sección. Y también dividiré mi análisis en los tres bloques. Un primer bloque para analizar las 10 enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. La enmienda 380, 381, la 383 y la 391, suman un total de 10 millones. Y vuelven a detraer todo ese dinero del artículo 22, que está dentro otra vez de la asistencia sanitaria y que dedica una gran parte de su cuantía económica a productos farmacéuticos, en este caso a material de radiología, a los implantes, al material, a la medicina nuclear, al banco de sangre. Y para nosotros eso es intocable. Por lo tanto, pues tampoco las vamos a poder apoyar.

También una parte de ese dinero se saca de las empresas externas, que no es otra cosa que: limpieza, seguridad, comedor, lavandería. Pues un dinero que también consideramos que es necesario que esté donde está.

Del Grupo Parlamentario VOX la enmienda 380, 81, la 83 y la 91, suman un total de 10.000.000 vuelven a detraer todo ese dinero del artículo 22, que está dentro otra vez de la asistencia sanitaria y que dedica una gran parte de su cuantía económica a productos farmacéuticos, en este caso material de radiología, a los implantes al material, a la medicina nuclear,



al banco de sangre, y para nosotros eso es intocable, por lo tanto, pues tampoco las vamos a poder apoyar, también una parte de ese dinero, si se saca de las empresas que externas que no es otra cosa que limpieza. Seguridad, comedor, lavandería, pues un dinero que también consideramos que es necesario que esté donde está ¿no?

Además, las altas, son programas ya contemplados y bueno, pues coincide también con el programa nuestro de la prevención del alzhéimer que tiene una enmienda regionalista que ya que ya sabemos que se va a poder aprobar.

Y bueno, también dan bajas de la, vuelvo a decir, del área 1 de Valdecilla, el artículo 22, con lo cual todos estos suministros de los que yo hablaba son suministros del hospital marqués de Valdecilla.

La siguiente enmienda la 382, también en el capítulo 1 también lo detraen del artículo 22, en este caso relativo al servicio 10 de atención primaria, quita 9.000.000 miren, no estamos de acuerdo, porque el día a día de la atención primaria, pues es muy necesario que esté ese dinero en el presupuesto, tal y como y como está puesto.

Creemos que se ha quedado como la hermana pobre, y no queremos quitarla ni un solo, ni un solo euro.

Por su parte en la enmienda 387 habla de la ampliación del centro de salud de astillero. En nuestro caso, apoyaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que también tiene el mismo fin dentro de la consignación presupuestaria, la número 379.

Y el número 888, perdón la 388, habla de la reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, es en la gerencia de atención primaria, y año ha subido un 110 por ciento, por lo tanto, creemos que se está haciendo una nominativa en un apartado de electromedicina del hospital de Laredo, dentro de la atención primaria, y no vemos que el encaje de ese dinero tenga que ir en esa sección, ni en ese capítulo presupuestario.

También entendemos que estén este servicio y no un mal servicio 22, que es el relativo a la gerencia del área 2, de las del hospital de Laredo, que es lo que estaba explicando.

Tampoco entendemos las 2 últimas enmiendas, la 389 y la 390, que, bueno, efectivamente, aunque tiene un concepto que es el de la ambulancia psiquiátrica medicalizada, pues me sumo al argumento que ha dado, que ha dado el portavoz, el doctor del partido regional, esto socialista, porque estamos en la misma línea, en cuanto a esa enmienda que también sufre bajas una vez más, de ese artículo 22, que ya había sufrido previamente bajas en otras enmiendas que usted había hecho, y que, por lo tanto, están trayendo unas partidas hasta llegar a una situación que va a poner imposible el cumplimiento de esos gastos generales de Los servicios.

Siete enmiendas del Grupo Socialista, a las que nos vamos a abstener por no estar de acuerdo en los conceptos, no por no estar de acuerdo en los conceptos que crea, que sí que es cierto que, y más con las explicaciones que ha dado el portavoz, que los que los compartimos son positivas, y la ampliación de centros de salud, o las obras de renovación del bloque quirúrgico de Sierrallana, y, cómo no, esa implantación del sistema de pase y espere, que falta en ese hospital de Laredo, que es el único que falta de toda Cantabria, pero vuelven también a detraerlo del artículo 22, que, como ya hemos expuesto a lo largo de toda mi exposición, pues está ajustado, son gastos generales y es el funcionamiento del día a día de la sanidad de Cantabria y sin más.

Estas son las explicaciones yo creo que han quedado claras allí donde apoyamos, donde nos abstenemos y donde votamos en contra ¿de acuerdo?

Nada más gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Pues muchas gracias señora portavoz

Para finalizar el turno de intervenciones, Grupo Popular tiene tiempo.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Muchas gracias señor presidente buenos días señorías efectivamente estamos debatiendo las enmiendas parciales presentadas a las secciones 10 y 11, correspondientes al presupuesto sanitario para el año, para el ejercicio 2024.

Y antes de entrar a analizar estas enmiendas, quiero resaltar unas cuestiones. En primer lugar, quiero resaltar el esfuerzo presupuestario sin precedentes que ha realizado este Gobierno en materia de salud.

La Consejería de Salud va a tener el mayor presupuesto de todas las consejerías, más del 31 por ciento del presupuesto del gobierno regional, 1.149 millones de euros. Supone un récord histórico para la sanidad regional y también para el servicio cántabro de salud, que también ve incrementado su presupuesto en un 5,8 por ciento respecto al anterior ejercicio.



En segundo lugar, destacar que este presupuesto va enfocado a la atención primaria y a los profesionales, fundamentalmente y confirman una apuesta clara del actual Gobierno por la salud digital y por la investigación.

La tercera cuestión que quiero destacar es que con estas cuentas este Gobierno ha comenzado a dar los primeros pasos para ir reduciendo las insuficiencias presupuestarias existentes, años atrás en el gasto en farmacia y receta médica, que siempre ha sido deficitario, y con ello lo que se pretende es ir adecuándolo a la realidad a lo largo de esta legislatura.

Y, en cuarto lugar, quiero resaltar la importante inversión existente en este presupuesto en infraestructuras. Con este presupuesto se va a avanzar en la modernización de infraestructuras sanitarias, en la renovación de equipos, en la construcción y ampliación de nuevos centros de salud, como el de Polanco y Suances, que nunca se llevaron a cabo estando presupuestados años atrás.

La fase 2, de ampliación del hospital Laredo, que es otro de Los grandes proyectos no realizados, el plan funcional del nuevo hospital de alta resolución de Castro Urdiales, la protonterapia de Valdecilla, entre otros.

Ahora nos encontramos en la fase de tramitación de enmiendas para intentar mejorar este texto con diferentes aportaciones.

En concreto, en estas 2 secciones se han presentado 42 enmiendas, que voy a pasar a examinar y les voy a examinar por grupos no por secciones.

Empezando por mi grupo, se han presentado 2 enmiendas, la 352 y la 379, enmiendas que tienen la finalidad de corregir, de corregir unos errores existentes en el presupuesto inicial, y realizar unos ajustes en el gasto.

En cuanto a las enmiendas presentadas por VOX, han presentado un total de 13 enmiendas. Voy a comenzar con la enmienda 353.

Enmienda 353 no se acepta porque, como ya se ha dicho aquí, la mejora de la atención telefónica en Los centros de salud que ustedes proponen no es la solución y además correspondería no a la consejería, sino al servicio cántabro de salud.

La enmienda 366 tampoco procede porque el tema de investigación está previsto ya en otra partida de este presupuesto.

En cuanto a la enmienda 369, tampoco se acepta porque ya existe en Cantabria, como se ha dicho aquí un plan de salud bucodental, que se encuentra cofinanciado con el Estado.

En cuanto a la enmienda 377, también se rechaza porque proponen una partida de nueva creación para hacer un estudio del traslado del centro de salud de Laredo, de la Puebla Vieja a otra ubicación se rechaza porque ese estudio que propone usted realizar se puede llevar a cabo por Los propios medios técnicos existentes en el servicio cántabro de salud.

En cuanto a la enmienda 380, también se rechaza porque las actuaciones clínicas contra el alzhéimer son parte del trabajo asistencial diario del servicio cántabro de salud, en cualquier caso, la redacción de un plan específico no requeriría de 1.200.000 euros, como ustedes recogen en su enmienda.

En cuanto a la enmienda 381, que piden la renovación de Baños en el hospital de Laredo, también se rechaza porque la renovación de estos baños, siendo necesaria y habiéndose iniciado ya este mes, está ya recogido en presupuesto para su realización de una manera progresiva.

Las enmiendas 382 y 383 proponen un gasto de 13.000.000 de euros en personal. Son dos enmiendas que tampoco proceden, porque el presupuesto de personal en los centros de salud está cubierto ya en este presupuesto que se ha presentado. Estas enmiendas supondrían un gasto público adicional en personal y dejaría desatendidos otros conceptos muy necesarios.

En cuanto a la enmienda 387, que proponen la ampliación del centro de salud en astillero y presupuestan 325.000 euros para el proyecto y la ejecución, no se puede aceptar tampoco esta enmienda porque antes de presupuestar el proyecto y la ejecución habrá que realizar el estudio de necesidades, ver si está justificada la obra de ampliación y, en caso de que esta inversión sea prioritaria habrá que realizar un plan funcional, y este proyecto de presupuestos recoge precisamente la realización de este plan funcional.

En cuanto a la enmienda 388, de renovación de aparatos de electromedicina para el hospital de Laredo, tampoco la aceptamos, porque ya está contemplado en el proyecto de reforma vigente y, por tanto, en este proyecto de presupuestos ya existe un plan de dotaciones.



Las enmiendas 389 y 390 tampoco las podemos aceptar porque se está poniendo en marcha el nuevo concurso de transporte sanitario urgente, con un esfuerzo económico importante y una duración de dos años.

En cuanto a la enmienda 391, que piden un helicóptero medicalizado 5.000.000 medio de euros, también la vamos a rechazar porque el gobierno de Cantabria, con Los recursos de emergencias 112, ya está cubriendo actualmente esta necesidad.

En cuanto a la enmienda 378 un millón y medio de euros para el helipuerto de Valdecilla, tampoco la podemos aceptar, porque ya existe un presupuesto plurianual asociado a la redacción del proyecto y, una vez redactado y supervisado, se procederá a la licitación de la obra, y con los plazos administrativos vigentes la obra podrá empezar a pagarse, no se puede, no podrá empezar a pagarse hasta el inicio de 2025.

En cuanto a la enmienda 384, tampoco se acepta porque luchar contra las listas creo, un momentin... porque luchar contra las listas de espera, apostando por personal propio, no lo consideramos un gasto innecesario se ha realizado ya un esfuerzo por recuperar la partida de productividad variable por objetivos, que era inexistente en la anterior legislatura.

En cuanto a la enmienda 385, la redacción del proyecto de ampliación del centro de salud de Colindres tampoco la vamos a aceptar porque no existe tampoco un estudio de necesidades previo, ni un plan funcional redactado, que serían los pasos previos y necesarios.

La enmienda 386 tampoco procede, porque ya está prevista la realización de un plan de necesidades y un plan funcional, como ya decía, previos a cualquier proyecto y al ser en algunos casos que no se trata de nuevos centros de salud, sino de nuevas zonas básicas de salud necesitaría previamente la modificación del mapa sanitario.

En cuanto a la enmienda 392, tampoco la vamos a aceptar porque la unidad de endoscopias es un proyecto que ya se encuentra recogido y presupuestado en el presente proyecto y en cuanto a la ampliación de la unidad de diálisis, ya se encuentra también en estudio.

En cuanto a la enmienda 393 referente a la renovación del bloque quirúrgico de Sierrallana, tampoco la vamos a aceptar porque tampoco existe un plan de necesidades previos, y es un tema que se encuentra ahora mismo también en estudio.

Y la enmienda 394 también la vamos a rechazar porque el sistema que solicitan implantar en el hospital de Laredo es un sistema que ya está previsto una vez que se finalice la fase 2 de las obras que se encuentran ya previstas.

Finalmente, en cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo regionalista, la 367, 368, la 370, 371, 372 y 373 que ya las ha explicado su portavoz, son unas enmiendas que las vamos a aceptar porque van dirigidas a importantes proyectos de investigación, campañas de prevención y a diferentes planes regionales, y su inclusión en este proyecto de presupuestos suponen una mejora sustancial en el mismo por eso desde nuestro grupo vamos a apoyarlas.

Todos desearíamos que hubiera más recursos, porque las necesidades en esta materia son muchas y los recursos todos sabemos que son muy limitados, pero, pese a ello, quiero finalizar como comencé quiero destacar el esfuerzo presupuestario sin precedentes realizado por el actual Gobierno en materia de salud, que con este presupuesto va a dar una respuesta importante a las carencias y necesidades existentes en nuestra sanidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias, señoría.

Sin más, procederíamos a la votación de las secciones 10 y 11.

Comenzaríamos por la sección 10. Votos para las enmiendas 370, 372 373.

¿Votos a favor?

Se aprueban por unanimidad.

Enmienda 371.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Se aprueba por ocho votos a favor y un voto en contra.

Enmiendas 367, 368.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Se entiende aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmienda 352,

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Aprobada por seis votos a favor; dos votos en contra y una abstención.

Enmienda 354.

¿Votos a favor? Sí, perdón ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se entiende rechazada por cuatro votos en contra tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 374, 375 y 376.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se entiende rechazada por cinco votos en contra dos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 353, 366, y 369.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Pasamos a la sección 11.

La 379, 379,

¿Votos a favor?

Pues aprobada por unanimidad.

(Desconexión de micrófono)

A ver, vamos a votar. Efectivamente, como no he cantado el resultado, volveremos a votar la 379.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Ahora sí; aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

La 378, 385, 386, 393 394.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

La 384, ¿perdón? ¡ay! No he dicho resultado, efectivamente, rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones, perdón.

Pasamos a la 364.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Pasamos a la 392...sí, sí, sí perdón a 377, 380, 382, 383, 387, 389, 390 y 391.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

La enmienda 392.



¿Votos a favor?

A ver...esta es la que cambiáramos repito ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Entonces, rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Y, por último, quedaría las enmiendas 381 y 388.

¿Votos a favor?, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Vamos a hacer un receso de al menos 20 minutos, hasta las diez y veinte.

(Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bien, continuamos.

Reanudamos el debate en la tercera jornada y antes daré cuenta por cuestión de orden de dos enmiendas transaccionadas, las números..., por los grupos Regionalista y Popular, las números 441 y 56 del número de la enmienda general 441, 56 del Grupo Popular; y la 434 del número general, y 32 del Grupo Parlamentario Regionalista.

A los dos grupos no firmantes les tengo que pedir autorización para que se de traslado ¿sí? Pues muy bien, muchas gracias y continuamos con el debate de las enmiendas a las secciones 12, de industria, empleo, innovación y comercio y 13, Instituto Cántabro de Empleo tras la retirada y anunciada la enmienda antes en la anterior reunión, la número 412, que antes se ha dado cuenta de algunos y algunos estaban presentes.

Bien, son 46 enmiendas y finalmente razón de 27 enmiendas a la sección 12, 3 del Grupo Popular, 6 del Grupo Regionalista, 10 del Grupo Socialista y 7 del Grupo VOX, y una conjunta de los Grupos Popular y Regionalista; 19 enmiendas de la sección 13, 9 del Grupo Popular, una del Grupo Regionalista, 5 del Grupo Socialista, y 4 del grupo VOX. Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de turnos de intervención será de 15 minutos por grupo.

Comenzamos sin dilación por el Grupo VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidente.

Empezaremos también un argumentario de nuestras enmiendas, empezaremos por la consejería de Industria y después pasamos al Servicio Cántabro de Empleo, como lo hemos hecho anteriormente, estamos un poquito más organizados, por lo menos para el grupo VOX.

Bueno, nuestras enmiendas tienen un carácter proactivo que pretende mejorar la infraestructura industrial de Cantabria. Para ello es fundamental que los polígonos industriales de los que dispone Cantabria estén en condiciones óptimas de utilización, entre ellos destaca la necesidad de ampliar el polígono de Barros en Corrales como polo tractor de toda la zona del Besaya y hasta Campoo. Y esta zona, en la que entendemos debe ser protegida y potenciada desde un punto de vista industrial es por ello que solicitamos, para esa zona en declive de Cantabria, un plan de reindustrialización y la construcción de un puerto seco en la zona, para conseguir revitalizar la importancia logística de la zona dentro de la zona norte de España.

Nuestras enmiendas que corresponden a la 401, 402, 404, 406, 416, 418 y 419. Todas esas actuaciones que deben ser planificadas a lo largo al largo plazo a través del desarrollo de un plan estratégico industrial de Cantabria. Dicho plan debe ser elaborado de forma seria, objetiva y con los medios suficientes como para obtener unas líneas de actuación bien argumentadas y consolidadas, con los datos que respalden a qué debe Cantabria dedicar su futuro industrial. Por ello entendemos que las actuales, los actuales planes de 18.000 euros desarrollados cada poco tiempo, no tienen ni la capacidad ni el contenido suficiente para que sean algo más de un proyecto de fin de carrera, que no puede ser utilizado de forma estratégica por ningún gobierno. Entonces he dicho antes que nuestras enmiendas corresponden todo eso la 7, 1, 2, 3, 4... la 7 que hemos presentado.



Respecto a las enmiendas de otros grupos que corresponden a la 397, 398, y 407. Las del PP votaremos a favor de la enmienda 407, al considerarla una cuestión administrativa y nos abstendremos en las otras 2, al considerar que se trata de una mera traslación de gasto corriente de una partida a otra que sin ningún efecto los presupuestos.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista que corresponden a 202, 203, 403, 205, 207, 208, 210 y 211 de aquí respecto a estas enmiendas del Partido Socialista, que corresponden a..., vale, votaremos bueno, pues tenemos un poquito, hay de todo eso ahora lo veremos después. Y votaremos a favor de las enmiendas 396, 417 y 420 a eso a partir de esas enmiendas votaremos a favor y del resto votaremos abstención o en contra, al no entender que sean necesarias ni lo que necesite Cantabria esto respecto a las enmiendas, también del Partido Socialista.

Finalmente, las enmiendas del PRC votaremos a favor de su enmienda 410 en contra de las 395, 404 y 415 ¿de acuerdo? Esto en cuanto a industria.

Después se referente a la sección 13 del Servicio Cántabro de Empleo empezaremos también como antes he empezado por nuestras enmiendas que corresponden a la enmienda y se corresponden a la 435, 436, 437 y 440 que es escaso el margen del que se dispone en esta sección para modificar planes y estrategias respecto a los fondos disponibles en el presupuesto, es casi más bien una declaración de intenciones, la presentación de enmiendas que el impacto real que las mismas puedan tener tanto en cuanto a altas, donde pretendemos mejorar la dotación de fondos para el fomento del trabajo autónomo y la contratación estable de calidad y la ayuda para los centros de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Por otro lado, también identificar o identifica también nuestras prioridades, las partidas de baja que pretenden reducir las aportaciones a entramados organizados improductivos que se han visto muy beneficiados de estos presupuestos.

En cuanto a los vamos, para los demás grupos respecto a las enmiendas del PP, que corresponden de la 423 a la 430 y la 441, votaremos a favor de la mayoría de ellas las que entendemos que se trata de una mejora administrativa necesaria para la realización de proyectos.

Nos abstendremos en la 430 y 441 y votaremos en contra de la 429, al entender que la labor de la Cruz Roja no necesita ser ampliada con competencias impropias.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista que corresponden a la 431, 432, 433, 438 y 439 no podemos votar a favor de la enmienda 432 no porque no estamos de acuerdo con la partida de alta de la misma, sino por la baja que se pretende reducir de un millón en inserción laboral ¿de acuerdo? No por la partida sino por la baja de donde se ha detraído.

Lo mismo pensamos de la enmienda 433 y 438 ya que no estamos de acuerdo con reducir la partida destinada a la promoción del empleo autónomo.

También votaremos en contra de la 439, puesto que entendemos que sería consolidar estructuras de organizaciones satélites bajo el eufemismo de instituciones sin ánimo de lucro.

Por último, votaremos a favor su enmienda 431.

Respecto a las enmiendas de la enmienda del PRC, que corresponde a la 434 esta ha sido la que se ha transaccionado..., vale, estábamos de acuerdo decíamos estábamos de acuerdo con la necesidad de poner como prioridad a los trabajadores de más de 45 años; bueno, que esto supone, lógicamente, los mayores de 45 años son los que suponen el mayor porcentaje de las listas de paro de Cantabria y son los que tienen más difíciles o más dificultad para encontrar trabajo.

Bueno, pues entonces eso es en cuanto a las 2 secciones, sección 12 y sección 13, Consejería de Industria y Servicio Cántabro de Empleo.

Gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Para continuar el debate tiene la portavoz socialista por tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

El Grupo Socialista, en la sección 12, voy a empezar por la sección de Industria ha presentado 10 enmiendas que están dirigidas tanto a las empresas, a las familias y también a los ayuntamientos. Para el Grupo Socialista con se considera necesario incrementar la inversión en obras en infraestructuras y bienes destinados a uso general para actuaciones en materia de eficiencia energética, pues en instalación de alumbrado exterior e interior, instalaciones térmicas, instalaciones



de energías renovables, puntos de recarga de vehículos, vehículos eléctricos o acciones similares a la para poder favorecer la transición energética en los ayuntamientos de Cantabria.

También queremos incrementar hemos hecho enmiendas el bono social térmico para el 2024, porque consideramos que la cantidad asignada en esta partida parece insuficiente bueno, pues para poder atender a las potenciales demandas que se puedan llevar a cabo si finaliza la excepción ibérica y no hay un control, por así decirlo, del precio de la energía.

Y no participamos, es decir, no apoyaremos las enmiendas la 397 y 398, que lo que hacen es son partidas, son enmiendas que quieren incrementar el bono social térmico 2022-2023, porque le han dado de baja para incrementar en otra partida del bono social térmico 2024. Por lo tanto, nosotros tenemos una enmienda para incrementar el bono social térmico de 2024, sin tocar para nada el bono social térmico, es decir aquellas personas, aquellos ciudadanos que todavía estén pendientes de ese bono social térmico 2022-2023.

También queremos, hemos hecho enmienda para incentivar la renovación del parque automovilístico de las empresas y también de los particulares para la sustitución de vehículos de antigüedad superior a 10 años por otros nuevos, menos contaminantes, y que, además, todo ello puede redundar en la mejora en la seguridad vial, en el ámbito laboral, tanto en el ámbito de las empresas como en los particulares. Es decir, estamos hablando también de mejorar, es decir, el, la mejora en el parque automovilístico hace que el accidente in itinere, bueno, pues pueda ser un incentivo de mejora, es decir, de mejora en la calidad, sobre todo del parque de vehículos.

También consideramos necesario fomentar el apoyo a las asociaciones de consumidores y también la mejora para el desarrollo y promoción y promoción del sector artesano.

Apoyaremos también las, la enmienda 409, 410 y 411, que es de apoyo a la industria del Besaya y de Campoo nos hubiera deseado al Grupo Socialista, hubiéramos deseado que se hubieran apoyado las enmiendas a Campoo en la sección 6, puesto que la sección 6 había también enmiendas dirigidas a Campoo en el ámbito del comercio y del turismo. No fue así. Nosotros vamos a apoyar, por supuesto, estas enmiendas dirigidas a actuaciones en el ámbito industrial en el Besaya y en Campoo. Así como también apoyaremos la 415 en el polígono industrial de La Vega de Reinosa.

Nos abstendremos en la 395, 407, 408 y 412. Y no apoyamos la 397, 398, 404 406, 418 por no estar conformes con la partida de baja.

En cuanto a la 416, es que existe ya un plan para la reindustrialización de Cantabria. Por eso no entendemos que VOX en estos momentos también insiste en un plan de reindustrialización cuando se acaba de aprobar y además es la hoja de ruta para la reindustrialización que ha sido consensuado, como ya se explicó en la pasada legislatura, lo explicó el consejero de Industria, y como se ha hecho traslado del mismo.

Ya en lo que respecta a la sección 13, el Grupo Socialista considera necesario incrementar la partida de formación con compromiso de contratación, con el fin de adecuar la formación a las necesidades de las empresas, y también y aquí quiero aclarar y matizar una serie de cuestiones. Hemos considerado necesario, porque las personas, los jóvenes, los jóvenes, cuando hablamos del programa jóvenes con talento, hacemos referencia a aquellas, aquellos jóvenes que tienen ya una cualificación, pero que tienen que adquirir esa experiencia laboral. Entonces, hay diferentes partidas y consideramos que una de ellas sería necesaria incrementar para que se adquiriera experiencia en el ámbito municipal, es decir, que los ayuntamientos, de la partida de corporaciones locales, porque realmente es de la partida de corporaciones locales donde se da esa baja, en la general, en 1.000.000 para incrementar esta otra que vaya dirigida expresamente a jóvenes para que se les dé esa experiencia laboral en aquello en lo que se han formado, no en el ámbito general de la inserción, sino que de la partida general a corporaciones locales, que vaya la parte específica incrementando la en 1.000.000 más para los jóvenes con talento.

Lo mismo que también en el programa de jóvenes con talento para, en corporaciones de derecho público. Es decir, que el joven de Cantabria, quiero recordar con esto, que esto ha sido un programa que fue pionero en Cantabria y que fue trasladado para que fuera financiado con fondos de los Next Generation con el MRR, por su novedad y por su impacto, y así si ha irradiado en el resto de las comunidades autónomas y se inició, y quiero recordar que se inició en Cantabria.

Respecto a fomentar la contratación estable para mejorar la ocupación y apuntalar el empleo indefinido en Cantabria, aquí que puede parecer que se está dando de baja, porque así es, se da de baja en una partida que te dice: mantenimiento del empleo autónomo. Es que realmente cuando estás fomentando la contratación, a quién estás ayudando es al autónomo y a la micro pyme que son los que tienen que contratar. Es decir, el mantenimiento del empleo autónomo, por un lado, en genérico y, por otro lado, si el autónomo o la micro pyme tiene que contratar y además con la reforma laboral en mano, tiene que contratar de manera estable y de manera indefinida en el porcentaje más alto posible, es una manera de incentivar también en ese mantenimiento, tanto del autónomo como de la micro pyme.

Apoyaremos también las enmiendas que han presentado el Partido Popular de la 423 a la 430, y lo hacemos y quiero hacer con esto la siguiente matización. Estamos hablando de que son, es para apoyar el desarrollo del mecanismo de



recuperación, transformación y resiliencia, y el Grupo Socialista nunca, nunca va a poner ninguna traba, ni ninguna zancadilla, como así ocurrió por estas mismas fechas, al desarrollo del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia.

Creo que todos, lo dije en su momento estando en el Gobierno, lo sigo, lo digo ahora y lo seguiré diciendo, es una oportunidad en la que tenemos que aunar todos los esfuerzos. Entonces todas aquellas medidas e incentivos que vayan a la mejora del desarrollo del MRR, el Grupo Socialista lo apoyará como así vamos a apoyar estas enmiendas, que me refiero, de la 423 a la 430.

Han presentado transaccionales a la 400, a dos enmiendas que estamos de acuerdo, la 434 la, el plan de empleabilidad para mayores de 45 años y también respecto de la 411 del Grupo Popular.

No apoyamos ni la 435, 436, 437 y 440, porque no estar conformes con las partidas en las que se da la baja.

Y por nuestra parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchísimas gracias.

Para continuar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista,

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Vamos a mencionar las aportaciones que solidifican el presupuesto que ya está, en realidad ya está afianzado cuyo objetivo es mejorarlo.

Un presupuesto que para algunos es el primer presupuesto de la presente legislatura y para otros es el quinto presupuesto de los últimos años de Cantabria. ¿Por qué? Pues sencillamente porque todo lo que aparece en el presupuesto procede de ejercicios anteriores y sencillamente, porque, por tanto, es un rasgo distintivo más acusado es el continuismo. Y por si hubiera alguna duda, sé que no la hay, todo lo que aparece en el presupuesto y, por ende, todo lo que aparece en las enmiendas aparece en ese acuerdo que tomamos todos los grupos políticos, excepto VOX, el 30 de marzo, cuando aprobamos la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible. Ahí está todo, en los seis ejes estratégicos, en las 12 líneas estratégicas y en las 72 o 74 según se miren, actuaciones. Y todo está en esas 177 páginas del mencionado documento, de la una a la 122, las líneas estratégicas y de la 122 a la 177 todas las líneas de ayudas, todas las líneas de ayudas que luego aparecen desmenuzadas para ser ejecutadas en el propio presupuesto.

Y de todo lo que aparece en ese presupuesto, proceden también las buenas noticias, consecuentemente, no de manera directa, en ocasiones, es cierto. Ahí quien quiera tener ojos de ávido lector -por una parte- y de analistas riguroso -por otro, por otra-, verá que están los 100.000.000 de euros para el tren de laminados en SIDENOR. La posibilidad de que GAMESA siga manteniendo sus 223 empleos trabajando en energía *offshore* en energía *onshore*, y dando muestras de lo que es la empresa que mejor *know how* tiene de todo el grupo en España.

Pero también ahí están las extraordinarias noticias que están pasando en la ciudad de Torrelavega y que van a pasar en la ciudad de Torrelavega. Están pasando en esta semana que, y van a pasar en la ciudad de Torrelavega, en la próxima, la próxima semana, el día, el lunes próximo es día de fiesta. Es un día histórico y capital en esa ciudad nueva que se está, que se está definiendo. El lunes próximo se hace pública la compra de los más de 400.000 metros cuadrados de terrenos de Sniace, por parte de las empresas Rig Energy y Consesa, que ya están trabajando en esos terrenos y que van a acometer un proyecto de hidrógeno que va a ocupar aproximadamente unos 300... -ya lo dirán ellos- unos 300 metros cuadrados de esos terrenos.

Y eso viene seguido de... -hoy también va a pasar eso- empiezan las obras de la vía alternativa que va a permitir el soterramiento de las vías. Y estamos hablando de uno de los ejes temáticos de la hoja de industrialización. Que cuando hablamos de polígonos industriales, eso está incluido en esos ejes temáticos; cuando hablamos de la valoración social de la industria y del trabajo, está incluido en el primer eje; cuando hablamos del contorno, está incluido en el primer eje. Pero también está incluido en el primer eje, todo lo que decimos respecto a las políticas energéticas fundamentales para que nuestro tejido industrial sea sólido y se robustezca.

Esas políticas energéticas, en particular las eólicas, en las que estamos llegando al punto culminante. En las que la consejería de Industria sigue siendo el órgano sustantivo y la consejería de Medio Ambiente y de Desarrollo, sigue siendo un órgano que tiene que colaborar proactivamente como ha venido colaborando en los últimos años.

Si eso funciona, pues funcionará también el escudo; funcionará también soma loma, las quemadas; funcionará también la costana, Campoo alto, cuesta mayor... Y tendremos más energía.

Y si eso funciona, funcionará también la cátedra de seguridad, planificación y competitividad; la cátedra de Industria, que será la segunda de las cátedras que fortalece el vínculo entre la Universidad y la consejería de Industria. Porque la primera es la cátedra de Innovación.



De nada que nada nuevo contienen las enmiendas. Mejoran, eso es cierto, y afianzan algunos aspectos; algunas en particular, aquellas que aprobamos desde nuestro punto de vista, claro está. Y nada nuevo incluía ni sigue incluyendo el presupuesto de Industria, porque todo estaba en los presupuestos de las anualidades anteriores.

Dicho esto. Aprobaremos todas las enmiendas presentadas por el Partido Popular; rechazaremos todas las enmiendas presentadas por VOX. Y nos abstendremos en las enmiendas presentadas por el Partido Socialista. Y aprobaremos asimismo las enmiendas que vienen transaccionadas.

Cátedra de seguridad; bono social térmico; 200.000 euros, para SODERCAN que en realidad van destinados a la Sociedad de Garantías Recíprocas. La importante aportación a la cuenca del Besaya, que está en el eje estratégico sexto de la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible. Lo mismo que la comarca de Campoo; las zonas especialmente sensibles y especialmente necesitadas de impulsos, como esa partida de recuperación económica industrial, que entre las tres suman 7 millones de euros, más los 500.000 euros para el polígono de La Vega, para que pasen a titularidad autonómica, titularidad del Gobierno esos 50.000 metros cuadrados del mencionado polígono.

Y en la sección 13, el planteamiento es el mismo y ponemos especial énfasis en el plan de empleabilidad para mayores de 45 años y en aquellas enmiendas transaccionadas que permiten la inserción de minorías sensibles.

Y esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Para finalizar este turno de posicionamiento tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidente.

Pues yo creo que cuando hablamos de las enmiendas parciales, también vamos a hablar de cuáles son los objetivos que persigue cada grupo y qué motivan la introducción de estas enmiendas.

Para nosotros, ya lo manifestamos al inicio de la legislatura, no se trata de establecer o de poder hablar de continuismo, tanto en las cuentas como en los proyectos, pero sí -como es el responsable y sabio, entiendo- es mantener todo aquello que entendemos que ha venido funcionando y que sigue siendo positivo y cambiar aquellas que entendemos que no son positivas, o que no han dado los resultados esperados, por implementar otras nuevas. Y eso es lo que se fija por parte del Grupo Popular y lo que entendemos que debe recoger estos impuestos... en estos presupuestos -perdón- Un aumento de las inversiones, una estrategia para captar empresas que puedan mejorar, por un lado: el número de establecimientos de empresas en Cantabria, y, por otro lado, a posteriori: los datos que son tan negativos en la actualidad de exportaciones por parte de la industria cántabra. Y por otro lado: fortalecer el pequeño comercio. Fundamentalmente, ante los nuevos retos que se les presentan.

Entendemos que los presupuestos para Cantabria, de cara al año 2024, pues son la herramienta idónea que con el impulso y el trabajo de los diferentes equipos de las diferentes consejerías; y en este caso, tanto en Industria como Innovación, Comercio y Empleo. Así lo podrán ser y avanzar en esos objetivos, como digo, desde el Grupo Popular nos marcamos.

Desde luego, desde que se ha iniciado, incluso fuera de esta Cámara, la tramitación parlamentaria, hemos mantenido la mano tendida a todas las formaciones para llegar a los acuerdos que de la mejor manera posible mejoren las cuentas.

Porque unos buenos presupuestos, o unos mejores presupuestos de lo que inicialmente se plantean son unos mejores resultados. Y cuanto más acuerdo haya, seguro que mejor son los resultados y en los beneficios que van a notar los cántabros y en este caso, las empresas también cántabras.

¿Por qué digo que tenemos la mano tendida? Bueno, pues hay gran parte de acuerdos que ya se han alcanzado en enmiendas parciales, en diferentes comisiones y aquí no va a ser menos. Yo quiero destacar que desde el Grupo Popular vamos a admitir enmiendas de todas las formaciones. En diferente medida, porque entendemos que algunas vienen a mejorar de manera importante lo que inicialmente se había puesto de manifiesto. Y otras, pues no son admisibles, o entendemos que pueden trastocar con las bajas otros proyectos que sí son necesarios o son prioritarios. Pero que, por otro lado, siempre tienen, o yo creo que todos los grupos en este caso han tenido acierto en mayor o menor medida.

En este caso anunciaron que entraría de manera pormenorizada, que admitiremos la enmienda 418 del grupo VOX. Admitiremos las enmiendas 396, 403 y 405 del Grupo Socialista. Y espero no dejar me ninguna: 395, 408, 409, 410, 411, 415 y 434 del Grupo Regionalista.



¿Por qué? Entendemos, como digo, que con esta actitud dialogante y de llegar a acuerdos con todas las formaciones es importante saber diferenciar cuál es el buen contenido y cuáles son las medidas que no tienen más que un recorrido de quedar bien con algún sector o buscar algún titular de prensa. Y, por lo tanto, ahora lo explicaré.

Insisto que es un proyecto de presupuestos bueno. Y que desde luego entendemos que estas enmiendas parciales que vamos a admitir mejoran todavía más este presupuesto, y para que salga del esfuerzo y puesta en común de todos.

Para ello, yo creo que sí que es importante como decían hacer análisis pormenorizado de una a una.

Fundamentalmente, también quiero dejar claro que obviamente apoyaremos las propias enmiendas que hemos registrado desde el Grupo Popular. Que bueno, en algunos casos, yo creo que la gran mayoría vienen a puntualizar para crear subconceptos dentro de los mismos programas. Y que es una mejor manera de aplicar luego la ejecución presupuestaria.

Y por otro lado también aquellas que una vez ya ha registrado el Proyecto de Presupuestos, de Ley de Presupuestos de Cantabria, después de los contactos con la mesa de diálogo social, pues hemos entendido que para dar respuesta a esas peticiones era necesario presentar estas enmiendas y dar cabida en este Proyecto de Ley a esas peticiones.

En consecuencia, la enmienda 395 la vamos a admitir. Hace referencia a la cátedra de seguridad y planificación industrial. Entendíamos inicialmente que era suficiente con esa reducción que se planteaba; pero bueno, una vez que se registró la enmienda, lo hemos estudiado y entendemos adecuada volver a mantener la cuantía del año anterior, de 80.000 euros, en este caso a través de un aumento de 20.000.

La 396, Grupo Parlamentario Socialista, pues también la vamos a aceptar. En este caso, para los programas de artesanía; porque entendemos que ese complemento de alza que se mantiene es positivo y no perjudica en gran medida la baja que se plantea, porque se van a poder mantener los objetivos previstos.

Por otro lado, la 397, la hemos planteado -como digo- dentro del marco del diálogo, de la petición de la mesa de diálogo social. Hay una encadenación de enmiendas en este sentido, pero se nos había exigido aumentar la cuantía para 2024, se nos había solicitado aumentar la cuantía para el bono social térmico para 2024, en 200.000 euros entonces se detraen de otras partidas que, como comentaré a medida que vayamos analizando las enmiendas, pero para no vaciar las correspondientes a ejercicios pasados, pues se incluye, se incluyen, por ejemplo, pues el capítulo del capítulo 1, los ajustes que inicialmente se habían previsto, pero luego se ha corregido. Y, por lo tanto, pues tanto la 387 como la 398, que se refiere a los cedidos 21, 22 23 en el mismo sentido y en la misma cuantía, por ello lo hemos planteado y solicitamos también el voto favorable del resto de grupos.

Por otro lado, la enmienda número 399 general no lo podemos admitir, entendemos porque en este, en este caso, con la enmienda conjunta que hemos registrado el Partido Popular con el Grupo Regionalista ya está más dotado incluso que lo que se propone para el bono social, en este caso por el Grupo Socialista, por lo que entendemos que admitirla la propia nuestra transaccionada y registrada de común acuerdo con el Grupo Regionalista, pues no tendría sentido poder aprobar esta.

Sobre la enmienda 400, pues debemos señalar que es lo que lo que señalaba anteriormente, que es precisamente está registrado, por lo tanto, de común acuerdo por el Grupo Popular como por el Grupo Regionalista, a petición de la mesa del diálogo social, para incrementar la cuantía para el bono social térmico en 200.000 euros.

La 401 del Grupo VOX, para la mejora y mantenimiento de polígonos industriales, como también vamos a hacer referencia a otras cuantas posteriores, que vienen a hacer referencia a lo mismo, el mantenimiento de polígonos industriales, señalar que a excepción de uno no son competencia de la Dirección General de Industria el mantenimiento de esos polígonos, por lo tanto, no entendemos necesario ese aumento que se solicita.

En la 402 tampoco la vamos a aceptar, porque se ha hablado de la creación de un puerto seco en la comarca de Campoo y dentro de los diferentes planes que ya tienen en marcha la consejería y que se prevé a través de estos presupuestos incentivar, no va a ser o entendemos que no es necesario, fundamentalmente también por las bajas a las que afecta, que entendemos que son necesarias, que sé que se deben mantener.

La 403, entendemos que puede ser positivo esos 20.000 euros dentro de esa política que entendemos de mejora de estos presupuestos, en este caso a través del Grupo Socialista, para la eficiencia energética en los ayuntamientos entendemos que es positiva y la vamos a aceptar como yo había indicado anteriormente.

Y por la 404 en el mismo caso con VOX no podemos o entendemos que no podemos entender esa baja que se plantea para un alta de reparación, mantenimiento de ampliación en polígonos, porque entendemos que no es competencia de la Dirección General de Industria.



Por otro lado, la 405 también la vamos a admitir también en referencia en consonancia con la anterior del Grupo Socialista, por aumentar esa eficiencia energética destinada a las entidades locales.

Sobre la 406 no la vamos a admitir, fundamentalmente las políticas de reindustrialización de la comarca de Campoo porque fundamentalmente y ya está contemplada a esas políticas de reindustrialización de la zona de Campoo en otros programas de estos mismos presupuestos. Y aquí quiero hacer referencia a ese plan y esa partida concreta de reindustrialización en Cantabria que ya estaba habilitada, que con las enmiendas que proponen el propio Partido Popular en cuanto a su título, la protección de la mesa de diálogo social y posteriormente el Partido Regionalista que sí las vamos a aceptar, no, no, no quiere decir que no estuviesen previstas de inicio en estos presupuestos, sino que se les ponen nombres y apellidos para la cuantía y los fines y las políticas previstas por el Grupo Popular a la hora de tramitar este presupuesto ya estaban inicialmente previstas. Por lo tanto, va a haber consignación para un plan de reindustrialización en Campoo, también en el Besaya y en el resto de Cantabria.

Por lo tanto, como digo, rechazaremos la enmienda 406, admitiremos la propuesta precisamente por nuestro grupo para incluir el plan de Campoo en la partida, que ya estaba prevista para asemejarlo al contenido que teníamos incluido para desarrollar esas partidas, y aceptaremos, en consecuencia, también las 409 410, 411 del Grupo Regionalista, que es para dentro de la partida general prevista tanto como para Besaya como para Campoo, establecer unas cuantías de 2 millones para el Besaya y de millón y medio, medio millón perdón, para Campoo.

Por otro lado, en cuanto al Grupo Regionalista, también vamos a admitir la 408, precisamente destinada a las pymes. Entendemos que es una propuesta de 200.000 euros en alza destinada para pymes y que es positivo, porque, dentro de la baja en otras, toca o no perjudicar el desarrollo de los programas que estaban previstos inicialmente y también son necesarios.

Por otro lado, también destacar que no podemos admitir la 413, aquí sí que tenemos que indicar al Partido Socialista que, bueno, pues bienvenidos a esta reflexión, pero cuando en 8 años no han tenido, han tenido oportunidad y no han querido poner en marcha ninguna de estas iniciativas como la que se propone aquí de un observatorio en el marco del consejo de relaciones laborales, pues no entendemos esa premisa de que nada más salir del gobierno sea lo primero que propongan. Pero bueno, en este caso no, porque entendemos que no es el momento, no quiere decir que no se ponga de manifiesto y empiece a desarrollar.

Por otro lado, bien, una batería de enmiendas del Grupo Socialista que no podemos o entendemos que no podemos admitir fundamentalmente destinadas a la ampliación o mayor consignación de programas destinados a la contratación de empleo joven, pero que como ya ha puesto de manifiesto su portavoz, aunque dice que indirectamente puede tener repercusión, no estamos de acuerdo porque consideramos que ya existe dotación para ello y no estamos de acuerdo con las bajas. No, no, no entendemos que sea necesario o que pueda perjudicar los intereses de los objetivos de esta consejería de industria, poder llevar a cabo una reducción de las partidas destinadas para empleo autónomo. Entendemos que también hay que apostar por esas políticas, esas ayudas para el empleo autónomo y que aumentar el empleo joven que ya está consignado a costa del empleo autónomo, no es no va a ser positivo y, por lo tanto, lo rechazaremos.

También admitimos la enmienda 415 del Grupo Regionalista para mejorar los terrenos propiedades empresa en el polígono de La Vega en Reinosa, porque, aunque todavía no es competencia regional, entendemos que las gestiones que se están realizando puedan fructíferas y podamos hablar de que pueda ser una gestión regional.

La 416, de VOX, ya se ha dicho por otros grupos, ya hay un plan industrial en Cantabria y, por lo tanto, entendemos que no sea necesario hacer otro más específico.

La 417, del Grupo Socialista no podemos entrar a ello porque reducen las campañas de promoción, que también entendemos que son importantes.

Y en el caso de VOX, bueno, pues las 418 y 419, pues entendemos que el papel que piden aumentar ya lo están ejerciendo SODERCAN, que el propio conocimiento del funcionamiento y la finalidad de SODERCAN ya permite esas ayudas que ellos plantean.

Y por otro lado, ya para apurar un poco el tiempo sí que tengo que resumir, que fundamentalmente no podemos estar de acuerdo con el resto de enmiendas planteadas por VOX, porque lo que vienen a hacer es, no, no dudamos o no entendemos no nos parecen mal las altas que proponen pero sí las bajas, porque entendemos que esos aumentos no pueden venir a costa de la mesa del diálogo social donde se les pide mucho sacrificio, donde se les reducen las partidas y fundamentalmente donde también se concentran políticas de igualdad en el ámbito laboral.

Entendemos que es necesario seguir apostando por ello, porque son objetivos que también compartimos desde el Grupo Popular, y entendemos que las altas ya tienen una dotación suficiente para desarrollar esos programas y no las bajas, porque en este caso, admitiendo esas bajas en esos programas que afectan, como digo, directamente a la Mesa del diálogo social, entendemos que VOX no comparte esas esas ideas o el funcionamiento, los resultados que puede dar la Mesa del



diálogo social, pero para nosotros sí es importante, porque reducir esas cuantías nos afectaría e impediría poder llegar a los resultados en estas políticas que indico, que son necesarias.

Y, por otro lado, ello sí que quiero finalizar dando esta visión de los presupuestos de Cantabria para 2024, introduciendo estas enmiendas que entendemos positivas precisamente por entender que va a permitir a la consejería, en este caso de industria, desarrollar las políticas y los objetivos que el Grupo Popular comparte y que ya han manifestado al inicio de legislatura y que, como decía anteriormente, no supone un continuismo ¿por qué? Porque una vez que se aprueben estas enmiendas, esperemos que se aprueben estas enmiendas, las cuentas autonómicas lo que van a permitir es, pues no hacer un cambio, no en los programas como tal, pero sin las cuantías, porque queremos recordar que se aumenta un 400 por ciento las del Plan de establecimiento de empresas e industrias fundamentalmente vinculadas a proyectos estratégicos.

También se aumenta un 34 por ciento y un 15 por ciento en estas cuentas respecto de 2023, los planes de apoyo al comercio y concretamente también al comercio minorista en materia de inversiones. Entendemos que no es lo mismo las cuantías, porque lo que se preocupa es precisamente de esos objetivos que se ha marcado de captación de empresas, de mejorar los resultados y de atraer nuevas empresas y de apoyo al comercio minorista.

Y no me extendiendo más, yo creo que ha quedado bastante claro para pormenorizadamente cuál es el posicionamiento de cada una de las emprenden las enmiendas parciales y cuál es la motivación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchísimas gracias.

Bueno, pues efectivamente, vamos, una vez fijado el turno de posiciones, vamos a proceder a la votación, comenzando por la Sección 12, con la enmienda 410.

¿Votos a favor?

Se entiende aprobada por unanimidad.

415.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada con ocho votos a favor y un voto en contra.

Las enmiendas 409 y 411.

¿Votos a favor?, ¿abstención?

Aprobada por ocho votos a favor y una sola abstención.

Enmienda 407.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 396.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

Aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 397, 398 y 420.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, aprobada con dos votos en contra y una abstención.

395 y 408.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



Aprobada seis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

403.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? -perdón 403, sí, efectivamente-.

Aprobada por seis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

405.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, aprobada y tres abstenciones,

418.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada por cinco votos a favor y un voto en contra y cuatro votos en contra, perdón.

417 y 420.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 413, 414, 421 y 422.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Retirada la enmienda 412, como antes se dijo.

Enmienda 399.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 401, 402, 404, 406, 416 y 419.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada con un voto a favor y ocho votos en contra.

Pasamos a la Sección 13. Enmiendas 423, 424, 425, 426, 427, 428 transaccionada 434, 403.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmienda 429.

¿Votos a favor?, ¿voto en contra?, votos en contra.

Aprobada por ocho votos a favor y un voto en contra.

Enmiendas 430 y 441 transaccionada.

¿Votos a favor?, ¿voto en contra?, abstenciones perdón.

Aprobada por ocho votos a favor y una abstención.



Enmienda 431.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

432, 433, 438 y 439, 403.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 435, 436, 437 y 440.

¿Votos a favor? Y ¿votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Muchísimas gracias, concluida la votación se reanuda en unos minutos la sesión después de este, perdón, perdón. Concluido el debate y votación de enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales de Cantabria de la comunidad autónoma para el 2024, a efectos de la elaboración del dictamen de la Comisión y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 142, 124.2 del Reglamento, esta presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley sin su voto favorable, y empiezo por el Grupo VOX, ha de manifestar,

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, sí, mantenemos, mantenemos el voto, el voto emitido por nuestro grupo, el voto particular obviamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno, pues el Grupo Socialista también mantiene su posición ante el voto emitido y formulamos ese voto particular.

(Desconexión de micrófonos)

DESDE LOS ESCAÑOS: El voto particular es que el grupo, que tu grupo parlamentario mantenga el sentido de voto, aun siendo contrario al de la mayoría que ha permitido que se prospere esa enmienda y se incorpore al presupuesto.

DEDE LOS ESCAÑOS: Entonces nosotros no hacemos nada.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Para poder defender en pleno que se siga rechazando esa enmienda.

DESDE LOS ESCAÑOS: Pero, de todos modos, aunque no, estamos fuera de micrófono.

(Desconexión de micrófonos)

DESDE LOS ESCAÑOS: También nosotros, los regionalistas, mantenemos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿Y el Grupo Popular?

EL SR. AGUIRRE PERALES: El Grupo Popular mantiene el voto particular a la enmienda 37 general, que es la 15 socialista, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Queda, queda así aprobado el dictamen de la comisión del proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la presidencia del parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Asimismo, he de recordarles que, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento y el calendario de tramitación acordado por la mesa de la cámara, los grupos parlamentarios deberán comunicar antes del próximo martes 19 a las 14 horas, mediante escrito dirigido a la presidencia del Parlamento, los votos particulares y enmiendas -que es lo que hablábamos antes-, que se pretenden mantener para su debate y votación en el Pleno.



Procede entrar en el segundo punto. No, no, eso ya no.

(Desconexión de micrófonos)

Efectivamente, nos han pasado la documentación de las... (desconexión de micrófonos) Bueno, pues entonces, la secretaria que lea el punto antes.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Punto segundo del orden del día: estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Medidas fiscales y administrativas.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Señor presidente, si me permite, un segundo.

En relación al punto anterior, perdón, es que he cometido un error al emitir el voto particular, que he dicho 37 general, enmienda 37 general, 15 socialista, es 14 socialista. Me gustaría que constara en acta, por facilitar el trabajo a los letrados y que corrija el error.

Perdón, gracias.

37 general, 14 socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues gracias por la aclaración.

Decía que habían presentado, se les han entregado cuatro transaccionales, la 62 corresponde, la 62, la 63, la 92 y la 98 correspondientes a las que tienen alrededor, las tienen en su poder y para darles curso primero tiene que tenemos que conocer el asentimiento por parte de los dos grupos, VOX, para darles trámite.

(Intervención del Sr. Palacio sin apertura de micrófono)

Dale al...

EL SR. PALACIO RUIZ: VOX no pone inconveniente a las transaccionales.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: El Grupo Socialista tampoco pone inconveniente a las transaccionales.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinticuatro minutos)